
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION FABRICANDO SUEÑOS
SIGLA : FUNFASU
INSCRIPCION NO: S0033940 DEL 18 DE MARZO DE 2009
N.I.T. : 900.273.909-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
TIPO ENTIDAD : ENTIDADES AMBIENTALISTAS
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 1 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
ACTIVO TOTAL : 220,559,268
PATRIMONIO : 178,486,867

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 5 H NO. 44 A 29
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNFASU@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : DG 5 H NO. 44 A 29
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FUNFASU@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2009 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00150195 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION SAN MARINO AMBIENTAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 2 DE NOVIEMBRE DE

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

2010, INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 00181667 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION SAN MARINO AMBIENTAL POR EL DE: FUNDACION FABRICANDO SUEÑOS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
2	2010/11/02	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2010/11/05	00181667
3	2010/11/27	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2010/11/29	00182556
004	2011/03/12	ASAMBLEA GENERAL	2011/03/17	00186609
SIN NUM	2015/06/01	ASAMBLEA GENERAL	2015/07/08	00251697

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: TIENE COMO OBJETO CONTRIBUIR EN LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN GENERAL PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. EN DESARROLLO DE LO ANTERIOR LA FUNDACIÓN FABRICANDO SUEÑOS PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES, LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL COLOMBIANA, LOS ACTOS OPERACIONALES, LAS ALIANZAS, LOS NEGOCIOS, LAS PROVEEDURÍAS Y LOS ACUERDOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/ O MUNICIPAL, ASÍ COMO CON ÓRGANOS INTERNACIONALES, QUE FUEREN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, PARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. DESARROLLAR UN TRABAJO COMUNITARIO A PARTIR DE LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, VINCULANDO POBLACIÓN EN CONDICIONES VULNERABILIDAD, SIN DISTINCIONES ÉTNICAS, POLÍTICAS O RELIGIOSAS, PROPENDIENDO POR EL DESARROLLA DE LAS MISMAS, EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. 2. ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA Y A SU VEZ LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES MÁS POBRES A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PROMOVIENDO LAS MICROEMPRESAS Y LAS FAMIEMPRESAS. 3. PROMOVER, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA Y LOS VALORES, FORMANDO A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LA LÚDICA Y LA RECREACIÓN. 4. PLANEAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE PROPENDAN AL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FÍSICO, SOCIAL E INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS. 5. REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A CONSOLIDAR LA INTEGRACIÓN Y COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LOS HABITANTES DE CADA REGIÓN, TALES COMO BRIGADAS MÉDICAS, DE ASEO Y LIMPIEZA, BAZARES, INTEGRACIONES COMUNITARIAS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS COMUNES, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO. 6. ADELANTAR CAMPAÑAS, JORNADAS, CURSOS, TALLERES DE CAPACITACIÓN, QUE BRINDEN CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS A LAS PERSONAS EN TEMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TIPO INFORMAL PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL. 7. PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE BRIGADAS DEPORTIVAS, ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS, CAPACITACIÓN DEPORTIVA, ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES DESTACADOS, APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES. 8. FOMENTAR LA CULTURA Y LA RECREACIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE EL APOYO A GRUPOS DE TEATRO, DANZAS, MÚSICA, DE LAS LETRAS, DE LAS ARTES MANUALES Y FOLKLÓRICOS. 9. ORIENTAR A LA COMUNIDAD EN LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS DE PLANES DE CONSTRUCCIÓN,

ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA ZONA RURAL, PARA LO CUAL BRINDARA ASESORÍA DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES, PARA QUE SE CONVIERTAN EN BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS QUE OTORGA EL GOBIERNO, COMO TAMBIÉN, BUSCARA FINANCIACIÓN CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL PARA TAL FIN, PROCURANDO REDUCIR A LOS CORDONES DE MISERIA EN LAS GRANDES CIUDADES Y EL REGRESO DE LOS CAMPESINOS A SUS LUGARES DE ORIGEN O A ÁREAS DONDE PUEDAN PRODUCIR PARA SUS PROPIAS FAMILIAS Y GENERAR EXCEDENTES PARA COMERCIALIZAR, MEJORANDO ASÍ SU CALIDAD DE VIDA. ASÍ COMO TAMBIÉN PLANEAR Y EJECUTAR LAS OBRAS QUE DEMANDEN LA CONSECUCIÓN DEL BIENESTAR PÚBLICO. 10. ADELANTAR PROGRAMAS DE CAMINATAS ECOLÓGICAS Y PASEOS SOCIALES CON LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD, MADRES CABEZA DE HOGAR, GRUPOS JUVENILES ESCOLARES Y NO ESCOLARES Y POBLACIÓN EN GENERAL PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LA POBLACIÓN. 11. PROMOVER, PLANEAR Y/O DESARROLLAR PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTRATOS MÁS BAJOS DE LA POBLACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANEJO DE RESTAURANTES ESCOLARES Y/O COMUNITARIOS; COMO TAMBIÉN CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y MANEJO DE PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS. 12. REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE VÍVERES, RANCHO, LICORES, PRODUCTOS POPULARES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS. 13. PROCESAR, COMPRAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE CARNES DE ORIGEN ANIMAL TALES COMO: CARNE DE GANADO VACUNO, CERDO, PESCADO, AVES, CONEJOS, ETC., TODA CLASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS TALES COMO: QUESOS, MANTEQUILLAS, KUMIS, LECHES EN TODAS SUS PRESENTACIONES, ETC., TODA CLASE DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, ETC., Y EN GENERAL TODA CLASE DE PRODUCTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, INCLUYENDO LOS QUE PUEDEN SER PERECEDEROS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, IGUALMENTE LA FUNDACIÓN PUEDE PROCESAR, COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE TODA CLASE DE ANIMALES. 14. PRESTAR SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE. 15. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS CON LAS ENTIDADES, EMPRESAS Y PERSONAS QUE ASÍ LO REQUIERAN. 16. REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMERCIO EN GENERAL, COMPRA Y VENTA DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE OFICINA; TALES COMO COMPUTADORES, FOTOCOPIADORAS, PAPELERÍA, ESCRITORIOS, SILLAS, ETC. 17. EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA CORPORACIÓN PODRÁ OTORGAR O RECIBIR CRÉDITOS, DINEROS EN MUTUO CON O SIN INTERESES, ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y EN GENERAL. SE ENTENDERÁN INCLUIDAS EN EL OBJETO SOCIAL LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS. 18. RECEPCIÓN DE DONACIONES EN ESPECIE DEL GOBIERNO NACIONAL O DE GOBIERNOS EXTRANJEROS, LO MISMO QUE DE PARTICULARES DE CONFORMIDAD CON LA LEYES VIGENTES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8899 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:
8810 (ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS)

CERTIFICA:

$ 178.486.867,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 005 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 15 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00206827 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
SANCHEZ CASAS SANDRA YASMIN	C.C. 000000052113612
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GIL VILLAMARIN JAIME ENRIQUE	C.C. 000000010721220
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
MONTOYA GONZALEZ CLARA ALEYDA	C.C. 000000052104699
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
LEAL CASAS DALY	C.C. 000001032448215

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE: LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRARÁ UN PRESIDENTE, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE SERÁ ELEGIDO POR UN PERÍODO IGUAL AL DE LA JUNTA DIRECTIVA EN TÉRMINO INDEFINIDO. VICEPRESIDENTE: REEMPLAZARÁ Y CUMPLIRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. IGUALMENTE PODRÁ EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE, CON EL FIN DE AGILIZAR LA LABOR ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00251695 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
SANCHEZ CASAS SANDRA YASMIN	C.C. 000000052113612
VICEPRESIDENTE	
GIL VILLAMARIN JAIME ENRIQUE	C.C. 000000010721220

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL: 1. TENER A CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. 2. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA. 3. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. LIDERAR LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. 5. ORDENAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA LA CONVOCATORIA A REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. VELAR POR EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS. 7. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. 8. SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE COMPROMETA A LA FUNDACIÓN ANTE TERCEROS EN CUANTÍA INDETERMINADA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.2. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE. 3. COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE TRABAJO.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $952,301,408

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8899

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO